



CONTRATO LMCN N° 07/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**, domiciliada en calle Defensores del Chaco Km 4,5, República del Paraguay, representada para este acto por **Intendente Municipal**, El Sr. **Juan Miguel Vera Maciel**, con cédula de identidad N°3.542.027, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION**, domiciliada en **Mujer Paraguaya esq. Gral. Bruguez – Villa Hayes**, República del Paraguay, representada para este acto por la Arq., Martha Viviana Sarabia, con cédula de identidad N° 4.409.745, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"CONSTRUCCION DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).


BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Reg. MOPC N° 2709





Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453251.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°07/2024, convocado por la Municipalidad de Nueva Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 453/2024.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1: ESC. BAS. N° 1271 ZOILO RODAS ORTIZ

Item	Descripción	BIOARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION RUC: 4409745-0			
		U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	9.500	891.100
2	b- Replanteo	M2	93,80	9.600	900.480
3	c- Cartel de obras de 2x1,5m	GL.	1,00	1.250.000	1.250.000
4	Excavación y carga de cemento con PBC	M3	10,73	525.000	5.633.250
5	a- Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	2.470.000	1.605.500
6	b- Pilares de Hº Aº	M3	0,85	2.470.000	2.099.500
7	c- Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	2.490.000	3.012.900
8	d- Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	M3	3,06	2.600.000	7.956.000
9	e- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	GL.	1,00	1.305.000	1.305.000
10	a- De 0.30 mts.	M2	20,78	195.000	4.052.100
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	108.000	2.531.520
12	a- De paredes	M2	7,63	60.000	457.800
13	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	M2	46,04	108.000	4.972.320
14	Muros de elevación: b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	113.000	10.986.990
15	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	30.500	671.000
16	d- Base/fuste de ladrillos prensados y revocados para pilares metálicos de 50x50x60cm	UN.	4,00	389.000	1.556.000
17	Techo: a- Chapas termoacústicas sobre estructura metálica: vigas reticuladas y correas	M2	123,20	297.500	36.652.000
18	Techo: b- Chapas tipo trapezoidal sobre estructura metálica	m2	54,00	160.500	8.667.000
19	Techo: c- Pilares metálicos circulares de 100mm con pintura	ML.	42,00	194.500	8.169.000
20	Techo: d- Pielorraso de pvc	m2	54,00	91.350	4.932.900



BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Reg. MOPC N° 2700



21	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	47.850	8422557
22	b- De viga cumbreira, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	50.500	1890720
23	c- De pilares de H° A°	ML.	7,00	39.000	273000
24	d- Moldura lineal en balancines	ML.	35,50	39.000	1384500
25	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	48.500	4233080
26	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87,28	101.000	8815280
27	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	53,90	75.000	4042500
28	a- Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	2,00	1.435.500	2871000
29	a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	1,00	2.175.000	2175000
30	b- Ventanas balancines	M2	17,64	431.000	7602840
31	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44,80	38.000	1702400
32	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	176,02	43.000	7568860
33	b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	42.500	7480850
34	c- De viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al latex	M2	37,44	48.000	1797120
35	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	34.000	599760
36	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	97,19	32.700	3178113
37	f- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	34.000	187000
38	g- De puerta madera con barniz sintético	M2	10,30	37.000	381100
39	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	47,45	32.000	1518400
40	i- de estructura metálica de techo	m2	93,80	32.000	3001600
41	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	M2	1,90	117.000	222300
42	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	191.500	3378060
43	Rampa peatonal	GL.	1,00	1.090.000	1090000
44	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	47,45	152.500	7236125
45	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	161.000	3767400
46	a- Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	6,00	284.000	1704000
47	b- Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	4,00	130.500	522000
48	c- Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	12,00	108.000	1296000
49	d- Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	11,00	105.000	1155000
50	e- Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	5,00	113.000	565000
51	f- Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	205.000	5125000
52	a- Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	153.000	918000
53	b- Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6,00	143.000	858000
54	c- Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	2.045.000	2045000
55	d- Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	1.305.000	1305000
56	e- Ventilador de techo de 56 "	UN.	5,00	626.000	3130000
57	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	348.000	1044000
58	Instalación Sanitaria	GL.	1,00	2.200.000	2200000
59	Limpieza final	M2	93,80	21.750	2040150
TOTAL				217.029.075	

BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Reg. MOPC N° 2709





LOTE 2: ESC. BAS. N° 242 CARLOS FERNANDEZ

Ítem	Descripción	BIOARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION RUC: 4409745-0			
		U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	9.500	891.100
2	b- Replanteo	M2	93,80	9.600	900.480
3	c- Cartel de obras de 2x1,5m	GL	1,00	1.250.000	1.250.000
4	Excavación y carga de cemento con PBC	M3	10,73	525.000	5.633.250
5	a- Zapatas de H° A°	M3	0,65	2.470.000	1.605.500
6	b- Pilares de H° A°	M3	0,85	2.470.000	2.099.500
7	c- Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	M3	1,21	2.490.000	3.012.900
8	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.600.000	7.956.000
9	e- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	GL	1,00	1.305.000	1.305.000
10	a- De 0.30 mts.	M2	20,78	195.000	4.052.100
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	108.000	2.531.520
12	a- De paredes	M2	7,63	60.000	457.800
13	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	M2	46,04	108.000	4.972.320
14	Muros de elevación: b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	113.000	10.986.990
15	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	22,00	30.500	671.000
16	d- Base/fuste de ladrillos prensados y revocados para pilares metálicos de 50x50x60cm	UN.	4,00	389.000	1.556.000
17	Techo: a- Chapas termoacústicas sobre estructura metálica: vigas reticuladas y correas	M2	123,20	297.500	36.652.000
18	Techo: b- Chapas tipo trapezoidal sobre estructura metálica	m2	54,00	160.500	8.667.000
19	Techo: c- Pilares metálicos circulares de 100mm con pintura	ML	42,00	194.500	8.169.000
20	Techo: d- Pielorraso de pvc	m2	54,00	91.350	4.932.900
21	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	47.850	8.422.557
22	Revoques: b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	50.500	1.890.720
23	Revoques: c- De pilares de H° A°	ML	7,00	39.000	273.000
24	Revoques: d- Moldura lineal en balancines	ML	35,50	39.000	1.384.500
25	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	48.500	4.233.080
26	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87,28	101.000	8.815.280
27	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML	53,90	75.000	4.042.500
28	Aberturas de madera: a- Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	2,00	1.435.500	2.871.000
29	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	1,00	2.175.000	2.175.000
30	Aberturas metálicas: b- Ventanas balancines	M2	17,64	431.000	7.602.840
31	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	44,80	38.000	1.702.400
32	Pinturas: a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	176,02	43.000	7.568.860
33	Pinturas: b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	42.500	7.480.850
34	Pinturas: c- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	M2	37,44	48.000	1.797.120
35	Pinturas: d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	34.000	599.760
36	Pinturas: e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	97,19	32.700	3.178.113
37	Pinturas: f- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	34.000	187.000
38	Pinturas: g- De puerta madera con barniz sintético	M2	10,30	37.000	381.100
39	Pinturas: h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	47,45	32.000	1.518.400
40	Pinturas: i- de estructura metálica de techo	m2	93,80	32.000	3.001.600



BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Reg. MOPC N° 7709



41	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	M2	1,90	117.000	222300
42	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	191.500	3378060
43	Rampa peatonal	GL.	1,00	1.090.000	1090000
44	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	47,45	152.500	7236125
45	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	161.000	3767400
46	a- Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	6,00	284.000	1704000
47	b- Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	4,00	130.500	522000
48	c- Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	12,00	108.000	1296000
49	d- Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	11,00	105.000	1155000
50	e- Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	5,00	113.000	565000
51	f- Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	205.000	5125000
52	a- Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	153.000	918000
53	b- Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6,00	143.000	858000
54	c- Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	2.045.000	2045000
55	d- Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	1.305.000	1305000
56	e- Ventilador de techo de 56 "	UN.	5,00	626.000	3130000
57	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	348.000	1044000
58	Instalación Sanitaria	GL.	1,00	2.200.000	2200000
59	Limpieza final	M2	93,80	21.750	2040150
TOTAL				217.029.075	

El monto total adjudicado es de Guaraníes **434.058.150** (Cuatrocientos treinta y cuatro millones cincuenta y ocho mil ciento cincuenta), -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El sitio donde se ejecutara los trabajos es Esc. Bas. N° 242 Carlos Fernández y Esc. Bas. N° 1271 Zoilo Rodas Ortiz. -

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Señorita Verónica M. Ibáñez. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Reg. MOPC N° 2709





Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -

Anulación de la adjudicación

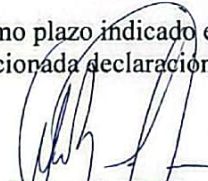
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -


BIOARQ
Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabla
Rat. MOPC N° 2709





Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Asunción, República del Paraguay al día 8 de noviembre del año 2024..

Firmado por:

Sr. Juan Miguel Vera Maciel en nombre de la Contratante.



BIOARQ

Consultoría y Construcción
de ARQ. Martha Viviana Sarabia
Rég. MOPC N° 2709

Firmado por:

Arq. Martha Viviana Sarabia en nombre del Proveedor.